



RECONOCIMIENTO DE BIENIOS A  
FUNCIONARIAS QUE SE INDICAN

DECRETO ALCALDICIO N° 5832

QUILLÓN, 27 SEP 2023

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna.
- D.A. N° 2.832 de fecha 05-08-2021 que nombra como Alcalde Subrogante de la Comuna al Sr. José Acuña Salazar.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- Decreto Alcaldicio N° 5.061 de fecha 16-12-2021 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2022.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **RECONOZCASE** los años de servicios prestados en la Educación a las funcionarias que a continuación se indican :

Estab.Educacional	Nombre	C.I. N°	Bienios	A contar
"Pedro Torres Sabelle"	Leticia Espindola Rodriguez	[REDACTED]	08	25/09/2023

- 2.- **Páguese** la asignación de experiencia que corresponda, según lo establecido en Estatuto Docente

Impótese al Subtitulo 21, Gastos en Personal del presupuesto de gastos del sector de Educación para el presente año.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA  
ALCALDE

JAS/UZG/jha  
DISTRIBUCION

- c.c. Interesada- c.c. Finanzas DAEM.- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.